



Municipalidad Distrital de Mache

"AMISTAD, BELLEZA Y CULTURA"

LEY N° 14951



ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2024-MDM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA PLAZA DE ARMAS DE LA CIUDAD DE MACHE, DISTRITO DE MACHE DE LA PROVINCIA DE OTUZCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2604812.

En la ciudad de Mache en la Unidad de logística de la Municipalidad Distrital de Mache, ubicado en la Esquina calle Leguía y 28 de julio S/N – Distrito de Mache – Provincia Otuzco – Departamento La Libertad, siendo las 09.00 horas del día 04 de noviembre del 2024, reunidos los miembros del comité de selección, integrados por: Ing. María Luisa Chávez Deza (Presidente titular), Ing. Luis David Siesquen Vertiz (Primer miembro titular) y Srta. Yeny Yanet Vega Lozano (Segundo miembro titular), designados mediante FORMATO N° 04 – Designación del Comité de Selección de fecha 30 de octubre del 2024.

Con la finalidad de llevar a cabo la revisión, admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2024-MDM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA PLAZA DE ARMAS DE LA CIUDAD DE MACHE, DISTRITO DE MACHE DE LA PROVINCIA DE OTUZCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2604812.**

Se deja constancia que, conforme a la Ley de contrataciones del Estado vigente, en el presente procedimiento de selección se ha realizado la convocatoria en la fecha establecida mediante el portal del SEACE, verificándose a continuación el registro electrónico de participantes de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10195620917	POLO ROJAS JAVIER HERNAN	24/10/2024	Válido		24/10/2024	10195620917	  
2	Proveedor con RUC	10403600097	TABOADA COBEÑAS OMAR ORLANDO	28/10/2024	Válido		28/10/2024	10403600097	  
3	Proveedor con RUC	10708317921	CORNEJO TEJADA DIEGO ALONSO	25/10/2024	Válido		25/10/2024	10708317921	  



Municipalidad Distrital de Mache

"AMISTAD, BELLEZA Y CULTURA"

LEY N° 14951



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
4	Proveedor con RUC	20487526755	HARICAJ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	29/10/2024	Válido		29/10/2024	20487526755	  
5	Proveedor con RUC	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	25/10/2024	Válido		25/10/2024	20518861604	  
6	Proveedor con RUC	20555976268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	25/10/2024	Válido		25/10/2024	20555976268	  
7	Proveedor con RUC	20600357299	QHARI INGENIERIA SOSTENIBLE S.A.C	24/10/2024	Válido		24/10/2024	20600357299	  
8	Proveedor con RUC	20609221578	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	27/10/2024	Válido		27/10/2024	20609221578	  

8 registros encontrados, mostrando 8 registro(s), de 1 a 8. Página 1 / 1.

Después de la revisión a través del SEACE se puede verificar la presentación de las siguientes ofertas, en forma electrónica en el cronograma del procedimiento:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHE
Nomenclatura :	AS-SM-7-2024-MDM/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA PLAZA DE ARMAS DE LA CIUDAD DE MACHE, DISTRITO DE MACHE DE LA PROVINCIA DE OTUZCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2604812

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA PLAZA DE ARMAS DE LA CIUDAD DE MACHE, DISTRITO DE MACHE DE LA PROVINCIA DE OTUZCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2604812			
10403600097	CONSORCIO REY MACHINO	31/10/2024	17:54:38	Electronico

Acto seguido, se procede a verificar la presentación de lo exigido en el Capítulo II del procedimiento de selección, de las bases integradas obteniéndose el siguiente resultado:



Municipalidad Distrital de Mache

"AMISTAD, BELLEZA Y CULTURA"

LEY N° 14951



N°	POSTOR		ADMISIÓN DE OFERTAS						ESTADO	
	RAZÓN SOCIAL	RUC	Anexo N° 1	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Anexo N° 2	Anexo N° 3	Anexo N° 4	Anexo N° 5		
			a.1	a.2	a.3	a.4	a.5	a.6		
				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
1	CONSORCIO REY MACHINO	OMAR ORLANDO TABOADA COBEÑAS	10403600097	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA
		JULIO CESAR ALVA FIGUEROA								

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

A continuación, se procede a realizar la calificación de la única oferta presentada, referido a la experiencia del postor, ya que los demás requisitos serán verificados para la suscripción del contrato, obteniéndose los siguientes resultados:

N°	RAZÓN SOCIAL		RUC	CAPACIDAD LEGAL	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO
				Habilitación					
				A	B.1	B.2	B.3	C	
				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
1	CONSORCIO REY MACHINO	OMAR ORLANDO TABOADA COBEÑAS	10403600097	SI	SE ACREDITA A LA FIRMA DE CONTRATO	SE ACREDITA A LA FIRMA DE CONTRATO	SE ACREDITA A LA FIRMA DE CONTRATO	SI	CALIFICA
		JULIO CESAR ALVA FIGUEROA							

EVALUACIÓN DE OFERTAS

EVALUACIÓN TÉCNICA.

Acto seguido se procedió a realizar la EVALUACIÓN TÉCNICA de las ofertas, para la respectiva determinación y verificación de la presentación de los documentos, requeridos en la sección específica de bases.

La evaluación técnica se realiza conforme al factor de evaluación, experiencia del postor en la especialidad y metodología propuesta, descrito en la sección específica de las bases integradas.



Municipalidad Distrital de Mache

"AMISTAD, BELLEZA Y CULTURA"

LEY N° 14951



	POSTORES	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGÍA PROPUESTA	PUNTAJE TECNICO
01	CONSORCIO REY MACHINO	70	30	100

Por lo que se finaliza con la evaluación técnica de la única oferta admitida y se procede a registrar el puntaje técnico en el postal del SEACE a fin de continuar con la evaluación económica de las ofertas que obtuvieron un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Acto seguido se verifica las ofertas económicas, obteniéndose el siguiente resultado:

POSTORES	EVALUACIÓN ECONÓMICA		
	PRECIO OFERTADO EN SOLES	PUNTAJE ECONÓMICO	
01	CONSORCIO REY MACHINO	59,515.80	100

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

POSTORES	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	PUNTAJE TOTAL	BONIF. 5%	BONIF. 10%	PUNTAJE TOTAL	PRELACIÓN
01	CONSORCIO REY MACHINO	100	100	5	10	115	1º

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

El comité de Selección determina por unanimidad, en función a los resultados obtenidos en el cuadro anterior **OTORGAR LA BUENA PRO** al postor **CONSORCIO REY MACHINO**, conformado por OMAR ORLANDO TABOADA COBEÑAS y JULIO CESAR ALVA FIGUEROA, de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2024-MDM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA**, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA PLAZA DE ARMAS DE LA CIUDAD DE MACHE, DISTRITO DE MACHE DE LA PROVINCIA DE OTUZCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"**, con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2604812, con una Oferta Económica de **S/ 59,515.80 (CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS QUINCE Y 80/100 SOLES)**.

Asimismo, se debe aplicar el numeral 64.6 del art. 64 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado que a la letra dice: "Consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que le haya asignado tal función realizará la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las



Municipalidad Distrital de Mache

"AMISTAD, BELLEZA Y CULTURA"

LEY N° 14951



declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley, y en el Reglamento".

Concluyendo el procedimiento a las 12.00 horas del mismo día, se suscribe la presente acta en señal de conformidad.

ING. MARIA LUISA CHAVEZ DEZA
PRESIDENTE

ING. LUIS DAVID SIESQUEN VERTIZ
PRIMER MIEMBRO

SRTA. YENY YANET VEGA LOZANO
SEGUNDO MIEMBRO